

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

2301 *GECOL SEVILLA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GECOL MÁLAGA, S.L.
GECOL CÓRDOBA, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Las Juntas Generales de las tres sociedades, celebradas el día 31 de marzo de 2021, han acordado su fusión mediante la absorción de Gecol Málaga, S.L., y Gecol Córdoba, S.L., por Gecol Sevilla, S.L., con efectos 1 de enero de 2021, conforme al proyecto de fusión suscrito de forma conjunta por los consejos de administración de todas las sociedades intervinientes. La sociedad absorbente ha aprobado el cambio de su denominación y pasará a denominarse Gecol Morteros Sur, S.L.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores tienen derecho a oponerse a la fusión en los términos del artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Sevilla, 20 de abril de 2021.- El Secretario del Consejo de Administración de Gecol Sevilla, S.L., Francisco Navas Millán.- Actuando como Secretario de la Junta de Gecol Málaga, S.L., y Gecol Córdoba, S.L., Joaquín Sanz Osca.

ID: A210028974-1